



Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Oficina Judicial

Resolución No. 012 (Abril 25 de 2017)

RESOLUCIÓN No. 014
(Mayo 8 de 2017)

“Mediante la cual se da respuesta a la petición del señor JOSE ALFREDO QUINTERO JIMENEZ, en calidad de representante legal de la Asociación internacional de Ingenieros, Consultores y Productores Agropecuarios”.

El Coordinador de Oficina Judicial en uso de las facultades otorgadas por el Director Seccional de Administración Judicial de Montería, de conformidad con el Acuerdo No. PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, teniendo en cuenta los siguientes.

ANTECEDENTES:

Que en cumplimiento del Acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, el pasado 1° de noviembre de 2016, se realizó la convocatoria para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que tuvieron interés en hacer parte de la lista de auxiliares de justicia para los despachos judiciales de este Distrito Judicial; la divulgación se realizó con la publicación de un aviso en el periódico de amplia circulación en este Departamento y en las carteleras de cada una de las sedes donde funcionan los despachos judiciales de Montería; de igual forma, la convocatoria y el formulario se remitieron al correo institucional de todos los despachos judiciales de Córdoba; y en Oficina Judicial se entregaron volantes con la información de la convocatoria. El periodo para la inscripción, culminó el pasado 30 de noviembre de 2016.

Mediante Resolución No. 007 del 7 de febrero de 2017, se ordenó ampliar el plazo de inscripción por un mes desde el 7 de febrero al 7 de marzo de 2017, para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que tengan interés en hacer parte de la lista de auxiliares de justicia para los despachos judiciales de este Distrito Judicial, que por no haberse publicado el aviso de la convocatoria en la página de la Rama Judicial, no pudieron inscribirse durante el mes de noviembre de 2016. De igual forma se ordenó recibir en el plazo señalado, los formularios de inscripción de conformidad con el Acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015; y se ordenó publicar aviso de divulgación de la convocatoria, en la página de la Rama Judicial a través del Consejo Superior de la Judicatura.

Vencido el plazo de la ampliación de la convocatoria, se procedió al estudio y revisión de los formularios de inscripción y anexos de los aspirantes a conformar la lista de auxiliares de justicia para los Municipios del Córdoba, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015 y en el formulario de inscripción, que indicó los documentos que debían aportar como persona natural o jurídica, para ejercer los oficios o especialidades como auxiliar de la justicia para los Despachos Judiciales del Departamento de Córdoba.

Que en la Coordinación de Oficina Judicial, dependencia adscrita a la Dirección Seccional de Administración Judicial, se procedió a estudiar y revisar los formularios de inscripción y anexos de los aspirantes a conformar la lista de auxiliares de justicia para el Departamento de Córdoba, el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015 y en el formulario de inscripción que indicó los documentos que debían aportar como persona natural o jurídica, para ejercer los oficios o especialidades como auxiliar de la justicia, por lo que se procedió a admitir e inadmitir los que cumplieron y no con los requisitos establecidos, por lo que se expidió la Resolución 0007 de marzo 22 de 2017.

El 7 de mayo de 2017, se recibió vía correo electrónico derecho de petición del señor JOSE ALFREDO QUINTERO JIMENEZ, en calidad de representante legal de la Asociación internacional de Ingenieros, Consultores y Productores Agropecuarios, solicita se incluya en el listado oficial de auxiliares de justicia en el cargo de traductor de idiomas.

Revisada la Resolución 0007 de marzo 22 de 2017, se pudo constatar que en la pagina 17 se admitió en el cargo de traductor a la Asociación internacional de Ingenieros, Consultores y Productores Agropecuarios, quienes postulan a su representante legal al señor JOSE ALFREDO QUINTERO JIMENEZ, como traductor de ingles, por reunir los requisitos establecidos en el Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015; que por omisión involuntaria no fue incluido en la lista de auxiliares de justicia que fue divulgada, por lo que se ordenará actualizar la lista de auxiliares de justicia para el Departamento de Córdoba en el periodo comprendido entre 2017 y 2019, en el cargo de traductor de inglés en los municipios de Montería, Cereté, Ciénaga de Oro, Montelibano, Planeta Rica, Sahagún, San Antero y Tierralta, conforme a los formularios de inscripción recibidos.

Por lo anterior, la Dirección Seccional de Administración Judicial a través de la Coordinación de Oficina Judicial,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar la lista de auxiliares de justicia para el Departamento de Córdoba en el cargo de traductor de inglés e incluir a la persona jurídica denominada Asociación internacional de Ingenieros, Consultores y Productores Agropecuarios, quien postuló a su representante legal al señor JOSE ALFREDO QUINTERO JIMENEZ.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar esta decisión a los Despachos Judiciales del Departamento de Córdoba y demás partes interesadas.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Dada en Montería, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDER JOSE LOPEZ ISSA
Coordinador, Oficina Judicial



***Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Oficina Judicial***

Oficio No. 0483-O.J.

Montería, 08 MAY 2017

Señores

SOPORTE PAGINA WEB

CENDOJ

Bogotá D.C.

Asunto: Publicación Resolución No. 016, Mayo 8 de 2017

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito solicitarles la Publicación de la Resolución No. 016 de mayo 8 de 2017, relacionada con Auxiliares de Justicia, en el espacio de "Novedades" del Portal web de la Rama Judicial.

Se agradece su oportuna colaboración.

Atentamente,

ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS

Director Seccional de Administración Judicial

Anexo lo enunciado

